

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado, 17 de Febrero de 1906

Año XXXV. Núm. 9.849

PLUMA Y TIJERA

La Reacción del Buen Sentido

De un artículo que publica «La Época», en uno de los números recientemente legado á nuestras manos, entresacamos los siguientes párrafos:

«No nos toca á nosotros discutir la afirmación del señor ministro de la Guerra, según la cual la disciplina del ejército se ha mantenido inquebrantable desde que surgió la cuestión de las jurisdicciones.

Eso nadie debe saberlo mejor que el general Luque, ya que su cargo le impone la estrecha obligación de procurar el mantenimiento de esa disciplina. No ya con riesgo de la popularidad, que al cabo es cosa liviana ante los grandes intereses que en tal asunto se ventilan, sino hasta con riesgo de la vida, están obligados á mantener en la obediencia á sus subordinados todos los que mandan fuerza armada. Y llena está la historia contemporánea (por ser de tiempos tan turbados) de hechos hazafiosos y heroicos, de jefes militares que se impulsaron en tales trances ó sucumbieron gloriosamente en ellos».

«Pero el hecho es que, á raíz de planteado este conflicto, reinaba una atmósfera de desconfianza, una general aprensión, que se va desvaneciendo á medida que avanza el debate en el Senado»...

«En el Parlamento se ha dicho, por los senadores que son á la vez generales, lo que se debía decir, lo que convenía que se dijera. Se ha hecho, primero por el general Linares y luego por los generales Primo de Rivera y Weyler, la declaración explícita de que el ejército acatará lo que las Cortes resuelvan, y de que la disciplina es condición indispensable para la existencia de la institución militar.»

«Por otra parte, y sin que nosotros declaremos en absoluta conformidad doctrinal con lo expuesto por los generales citados, es justo reconocer que se han inspirado en un criterio de transigencia y han reconocido los múltiples inconvenientes de fiar á tribunales no profesionales, como los de Guerra, la apreciación de delitos de opinión tan complejos, en que tan berrosos pueden mostrarse los límites entre lo lícito y lo ilícito, como los delitos contra la patria. A primera vista parece que esto es muy claro. ¿Cómo no ha de ser ilícito y penable un atentado contra la patria? Pero es que fácilmente puede establecerse confusión ó incluir en esta figura de delito disertaciones históricas ó filosóficas, ó propagandas en pro de una determinada organización política ó administrativa. Por eso el general Linares, al expresar las que entendía ser aspiraciones del ejército (estableciendo una distinción que fué y merecía ser notada, entre la necesidad y la aspiración), limitaba la

competencia del fuero militar, en esta clase de delitos, á cuatro hechos concretos, mucho más fáciles de apreciar que las propagandas doctrinales.»

«Guarda relación con este punto, y merece también recogerse, la declaración que hizo el general Weyler, de que, á su juicio, lo único á que aspiraba el ejército era al restablecimiento del art. 7.º, ó sea á entender en los delitos contra el mismo ejército sus institutos y autoridades, con exclusión de los cometidos contra la patria. Así piensan muchos militares, y es de gran peso la razón que dió el ex-ministro de la Guerra, de que no conviene que las capitanías generales se conviertan en Audiencias de lo criminal, ni los oficiales en jueces y abogados. «Es preferible—decía el general Weyler—que los oficiales, en vez de consagrarse al estudio del Derecho, se consagren á aquellos otros que les sirvan para mandar unidades.» Esto es lógico, y es, además, una doctrina verdaderamente militar.»

«Al hablar de los delitos contra la patria, se olvida ó se desconoce la complejidad de todo lo que expresamos con esa breve palabra. Muy bien lo explico en su elocuente discurso, uno de los mejores que se han pronunciado en este debate el señor Ugarte.»

«Cuando se trata de la patria tenemos que discutir hasta donde llega su identificación con los organismos militares para los efectos de la persecución y castigo de los delitos que á la patria atentan. Y en este sentido fuerza es reconocer que no hay nada tan vago, á pesar de ser tan expresivo y al parecer tan concreto, tan universalmente proclamado en todos los idiomas, como el concepto de la patria. No es ella, como con timidez balbucea el Diccionario de la Academia «el suelo donde nacimos»: es algo más, mucho más. La patria es todo lo que nos rodea, todo lo que nos precedió, todo lo que ensancha á nuestros ojos los horizontes futuros; es el hogar, es la familia, es la propiedad, es la libertad civil, es la libertad política es el Estado organizado, independiente y soberano; es la bandera á cuyo amparo sentimos los alientos que nos llevan á las grandes empresas, que nos hacen sustentar los grandes ideales; es todo lo que representa lo que fué en grandezas, en desastres, en glorias, en desventuras; aquel pedazo de tierra donde se mecía nuestra cuna y donde, probablemente, descansarán nuestros huesos; es la existencia que compartimos, es el vehículo que nos liga bajo una solidaridad común de aspiraciones, de ideas, de sentimientos, que se extienden y nos envuelven por todas partes. Y francamente, todo esto, como elemento jurídico, apreciable dentro del concepto expreso de un hecho que lo vulnere ó lo quebrante, ó lo ultraje, es de tan dedicada percepción, de interpre-

tación tan fina y exquisita, que no creo yo que cabe precisarlo y determinar en el modo de un delito militar.»

«Para ello es preciso, ya lo decía el señor Pulido esta tarde y yo lo he oído con mucho gusto, poner á contribución una competencia profesional, un arte de hermenéutica conocimientos científicos de tal índole, que debo reconocer que no existen en los llamados á juzgar dentro de la actual organización de los Tribunales militares; y por eso desde el primer momento lo he dicho, respetando la opinión contraria, pero con criterio profundamente arraigado en mi ánimo, que no he ocultado nunca: los delitos contra la patria no pueden ser sometidos á la jurisdicción de Guerra.»

«Otra nota interesante del debate es la que dió el señor Moret, refiriéndose á los periódicos militares. Decía el presidente del Consejo de ministros:»

«Cuando hay una serie de periódicos que se han apellidado á sí mismos militares, no se porque, y que no están sujetos á la Ordenanza, porque todo lo militar, Círculos, periódicos, etcétera, ó están sujetos á aquella, ó no tienen derecho á usar tal nombre (Grandes muestras de aprobación.—Muy bien, muy bien), cuando eso existe, y vemos todos los días en uno ó en varios de esos periódicos que al coronel, al general, al comandante, á todo el que lleva insignias y tiene poder se le rebaja y se se injuria, y que luego ese periódico va á los cuarteles y está en la mesa de los oficiales, entonces, señor marques de Estella, estoy con S. S., y este es el primer peligro y el cancer que hay que extirpar lo más pronto posible. (El señor marques de Estella: Si me hubiera oído hoy S. S. á las once de la mañana, hubiera visto hasta que punto estamos conformes.) (Muestras generales de aprobación.—Muchos señores senadores facilitan al orador.—Grandes aplausos.)»

DICHOS Y HECHOS

—(o)—

Dice «El Liberal» que la resolución referente á la escala de Ciudadela es resultado de una campaña laboriosa emprendida desde hace mucho tiempo, por toda clase de entidades y corporaciones, por los comerciantes é industriales.

Trasladamos esta afirmación al señor Pons Sitges, que el pasado lunes quiso engalanarse con la iniciativa.

Se extraña «El Liberal» que nosotros dijéramos que D. Francisco Mercadal contribuyó á la solución del asunto de vapores, y en verdad que tiene razón.

La gloria debimos atribuirle exclusivamente al Sr. Pons Sitges... por su iniciativa.

«El Liberal» partiendo de que noso-

tros afirmamos que la solución del asunto de vapores parecía ya fácil desde el momento en que habían llegado á un acuerdo «La Marítima» y los representantes de Ciudadela, dice:

«Si dicha afirmación fuera verdad, si la causa de los perjuicios y quebrantos que Menorca en general ha sufrido obedeciera á elementos menores quines nuestro pueblo jamás debiera perdonarles la indecencia cometida.»

Y como quiera que es público y notorio lo que nosotros afirmábamos, resulta que «El Liberal» trata de indecentes á los ciudadelanos.

Nosotros protestamos con todas nuestras fuerzas de semejante calificativo, soez é inculto.

Los ciudadelanos cumplen como buenos defendiendo sus intereses; que son á la vez intereses de Menorca, aunque se hallen en contraposición con otros intereses igualmente legítimos de otras poblaciones.

Por eso, al tratar de este asunto, pedimos que se buscara una solución harmónica que conciliara todos los intereses.

Mas que una resolución inmediata, es preferible una resolución acertada.

Y los representantes de Ciudadela, como también «La Marítima» son dignos de elogio por haber facilitado la solución, sin desertar de la defensa de sus respectivos intereses.

Aunque la resolución de la Dirección General en el asunto que nos ocupa, se halle inspirada en la equidad, no por eso hemos de rectificar lo que dijimos de que el acuerdo entre «La Marítima» y los representantes de Ciudadela haya dado margen á la solución.

Los fallos, aunque sean justos, no se pronuncian hasta la terminación del pleito, y la avenencia de los interesados evita el expedienteo y corta los plazos.

MANITAS.

DEL DÍA

Con una buena entrada, aunque no lleno completo, se efectuó anoche en el Teatro Principal la función en favor de la Beneficencia Municipal.

Las escaleras y dependencias del Teatro aparecían adornadas.

Asistió al acto lo mas selecto de la buena sociedad mahonesa. El aspecto del salón era espléndido, luciendo sus mejores galas en las butacas y palcos distinguidas y bellas señoritas, que contribuyeron poderosamente á dar realce á la fiesta.

Cantóse en primer término la ópera «I Pagliacci» en cuya ejecución se esmeraron todos los artistas, recibiendo aplausos los señores Vila, Viglicca, Rueda Gil y la Srta. Perrin.

La música de este Regimiento ejecutó con notable precisión una fantasía de la ópera «Aida» que dirigió sin partitura el músico mayor nuestro estimado

amigo D. Antonio Torrandell. La estruendosa ovacion con que premió el público este número del programa obligó á repetirlo.

El Sr. Torrandell fué objeto de muchas felicitaciones allá en el Teatro y después en su domicilio, á las que nos complacemos en unir la nuestra.

Las artistas Sritas. Roncagli y Marrenzi cantaron el duo de tiple y contrato de la ópera «Norma», que fué también muy aplaudido.

La tiple Srita. Casals cantó magistralmente los valseos de «El Hermano Baltasar», que se vió obligada á repetir ante las aclamaciones del público.

El tenor Sr. Bosch cantó y repitió como él sabe hacerlo la romanza «Oh Paradiso» de «La Africana», que escuchó el público con embeleso y premió con fuertes palmoteos.

El cuerpo coreográfico ejecutó el ballable de «Aida».

Procediose después al sorteo de los regalos que constituyen la ómbola, de cuyo resultado damos cuenta en otro lugar.

Aunque no nos es posible dar la cifra exacta del resultado total obtenido en esta funcion, podemos asegurar que superará á lo que se recaudó el año pasado.

Nota: En el palco del Ayuntamiento hubo cambio completo de decoracion. Durante toda la temporada lo hemos visto ocupado por los concejales republicanos, mientras que los monárquicos ocupaban localidades pagadas de su peculio particular; en cambio ayer vimos en dicho palco á los concejales monárquicos que acudieron á depositar su óbolo en la bandeja que suele colocarse en el antepalco, pero los concejales republicanos brillaron todos por su ausencia, obedeciendo á una consigna.

Debemos hacer constar con aplauso una excepcion: la del Sr. T. Vidal tercer teniente de alcalde, quien asistió á la funcion con toda su familia, prestando su concurso á esta obra benéfica, abonando las localidades y comprando billetes; facilitando la colocación de los pocas números que quedaban por vender, los que fueron distribuidos entre los espectadores por D.^a Esperanza Vidal, hija de dicho regidor, y por otras distinguidas señoritas.

CARTERA DE MAHÓN

~o()o~

Círculo Monárquico

Se pone en conocimiento de los señores que forman la empresa para las funciones que esta sociedad celebra todos los jueves, que mañana á las doce en punto se procederá á un sorteo general de las localidades reservadas á dichos señores.

Se suplica la asistencia de todos.

Mejor enterados, debemos manifestar que el Jefe de reparacion de Telégrafos de esta Provincia, Sr. Alvarez Aleñar, llegado ayer á ésta, vino comisionado especialmente por la Direccion General de Correos y Telégrafos para examinar la instalacion de la red telefónica urbana de esta ciudad y ver si reúne la misma las condiciones exigidas en el contrato de concesion.

El Sr. Alvarez Aleñar desempeñó ayer mismo su cometido, y tenemos especial satisfaccion en manifestar que

hizo cumplidos elogios de la instalacion, felicitando por ella al Ingeniero D. Antonio Gomez Cruells, Director Técnico de la Empresa, bajo cuya direccion se ha efectuado aquella.

Confíase que á principios de Marzo próximo podrá inaugurarse el servicio telefónico.

El Sr. Vice-Presidente de la Asociacion de Beneficencia Domiciliaria recibió ayer un donativo de veinte pesetas, de una persona caritativa, para los pobres que ampara dicha benéfica institucion.

Actos de esta naturaleza son dignos del mayor encomio.

Por el Sr. Fiscal de la Excm. Audiencia de este territorio ha sido denunciado el número de «El Porvenir del Obrero» correspondiente al viernes de la semana próxima pasada, por otro artículo diferente del que motivó la denuncia del mismo número formulada por el Sr. Delegado del Gobierno.

Con este ya van tres los sumarios que se instruyen contra dicho semanario.

Para mañana á las 12 y media están convocados en el «Círculo Monárquico» los presidentes de todas las sociedades de esta ciudad, para tratar de la mascarada que trata de organizarse á favor de la Beneficencia Domiciliaria para el lunes 26 de los corrientes.

Mañana á las 8 y media de la noche en el «Círculo Monárquico» se celebrará baile de sociedad.

Mañana, como dijimos, en el Teatro Principal se cantará «La Africana», siendo la funcion á beneficio del tenor dramático Sr. Bosch.

El próximo martes en el Principal se dará la última funcion por cuenta del casino «La Union», en la que celebrará su beneficio el baritono Sr. Vila, cantándose «La Africana».

Según carta particular que ha recibido uno de nuestros amigos, del señor Gobernador Civil de la provincia, parece probable que este pase á visitar esta isla el próximo viernes.

En la sesion celebrada el pasado miércoles por la Comision Provincial se procedió al examen de la cuenta de ingresos y gastos del Juzgado de Instruccion y Tribunal del Jurado de la Carcel de este partido correspondiente al año de 1905.

También se dió cuenta del expediente promovido por don Arturo Anadon, veterinario, en súplica de que se ordene á los Ayuntamientos de San Luis y Villacarlos anuncien la provision de las plazas de inspectores de viveres de aquellos municipios; se acordó inlormar que procede desestimar dicha reclamacion que dió margen al expediente de que se trata.

En virtud de orden superior, han sido dadas las gracias de oficio por el consulado de Dinamarca, á los señores Cónsules que tomaron parte en la manifestacion de duelo que se hizo por el fallecimiento de S. M. el Rey Christian XI.

Mañana 18 tendrá lugar el entierro del cadáver en la catedral de Roskilde donde se celebrarán solemnes funerales con asistencia de la Real familia y altos dignatarios de la Corte de Copenhague.

Cumpliendo un acuerdo de la Junta de Proteccion á la Infancia, una comision de su seno girará visitas de inspeccion á todas las escuelas públicas y particulares de este término municipal, donde asisten niños menores de diez años, versando la inspeccion sobre todo lo que pueda relacionarse con la salud física y moral del niño.

Mañana, es el día señalado en esta Diócesis para la solemne publicacion de la Bula de la Santa Cruzada, cuyos sumarios los expende el Rdo. Sr. Tutzó, calle Alonso III n.º 5.

Según de público se dice ha sido encargado de celebrar la santa Misa los días festivos en Santa Eulalia el señor D. Bernardo Tuduri Pbro. pasando á celebrarla en San Cayetano de Lluamasas el Rdo. Sr. D. Antonio Gorrias, Pbro.

Mañana en el «Teatro Consey» se celebrará el beneficio de la primera tiple Srta. Bonnin, cantándose las zarzuelas «Mal de Amores», «Los Guapos» y «La Chavala».

La Srta. Bonnin con su correcto proceder y la aficion y esmero con que ha procurado contribuir al éxito de las funciones que ha dado aquella Sociedad, se ha captado muchas simpatías y no dudamos que será lucido su beneficio.

El «Boletín Oficial» del día 15 contiene entre otros particulares:

La nueva ley del timbre de fecha 1.º de Enero ú timo.

Una circular de la Administracion de Hacienda disponiendo que los Ayuntamientos que no han remitido las certificaciones de los pagos efectuados en el 4.º trimestre de 1905, entre los que figuran los de Ciudadela y de esta ciudad, cumplan este servicio en el término de 5 días bajo apercibimiento de imponerles un correctivo y mandar comisionados á su costa, y

La lista de concejales y mayores contribuyentes de Villa-Carlos que tienen derecho á nombrar Compromisarios para la eleccion de senadores.

HALLAZGO

En esta imprenta existe depositado un bolsillo de plata que se encontró por las calles de esta ciudad.

Dando mas señas se entregará á su dueño abonando el coste del anuncio y el hallazgo.

ASOCIACION DE BENEFICENCIA DOMICILIARIA

El viernes próximo 23 del corriente, tendrá lugar en el Teatro Principal la acostumbrada funcion anual á favor de esta benéfica institucion, con arreglo al Programa que se publicará oportunamente.

La Junta Directiva que tiene la honra de presidir espera confiadamente que el público mahonés, cuyos sentimientos caritativos nunca se apela en vano, demostrará una vez más, con tal motivo, cuanto sabe apreciar la obra altamente humanitaria que, desde el año 1865, viene realizando esta Asociacion, contribuyendo en una ó otra forma, esto es, ya sea acudiendo al Teatro ó por medio de donativos, á que los ingresos que se obtengan con ocasion de la funcion indicada resulten lo mas elevados posible.

La Beneficencia Domiciliaria socorre hoy diariamente, á unas *docientas*

veinte familias, con pan ó sopa ó con ambas cosas á la vez. Este dato es por si solo mas elocuente que cuanto se pudiera decir para evidenciar la importancia de esta Asociacion y la necesidad que tiene la misma de allegar recursos para llenar cumplidamente su benéfico fin.

Una limosna para los pobres de la Beneficencia Domiciliaria...

Mahon 17 de Febrero 1906.—El Vice-Presidente, Bartolomé Escudero.

Cotizaciones

VALORES PUBLICOS

Madrid 16.—4 t.

4 por ciento interior.	79'90
Id. 5 por 100.	99'70
Acciones Banco España	418'00
Comp.º Arrend.º Tabacos	575'75
Paris á la vista	19'60 á 19'40
Londres á la vista.	30'29 á 00'00

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Alejo de Falconeri y Julian de Capadocia.

Santo de mañana.—Stos Simeon, Claudio y Máximo

Mañana, dominica de sexagésima, tercer domingo de Febrero, en Sta. María misa desde las 5; á las 10 la procesion de la Bula de la Sta. Cruzada, la que visita la iglesia del Sagrado Corazon, acto seguido la misa mayor con sermón de la Santa Bula, á cargo del Licdo. D. Gabriel Coll, Vicario; á las 12 la misa última Por la tarde visperas, completas y Stmo. Rosario; á las 5 plática de catecismo por el Sr. Cura.

En la parroquia del Carmen las misas de costumbre; á las 10 la mayor con homilia por el Sr. Regente. Por la tarde visperas, Stmo. Rosario y plática para adultos.

En la parroquia de S. Francisco misa á las 7 y comunión para los Hermanos Terciarios y en safragio del difunto D. Francisco Rotger y Rotg; á las 8 misa de comunión para los jóvenes tarsicianos; á las 10 la mayor con el Sto. Evangelio predicado. Por la tarde piadoso Viacrucis para los Hermanos Terciarios y después el ejercicio del turno de S. Tarsicio con el Señor de manifiesto, conforme se practica mensualmente.

En S. José continúa durante la misa de las 8 y media la piadosa y popular devocion de los 7 domingos consagrados al Patriarca S. José en preparacion á su fiesta.

La oracion de las Cuarenta-Horas continúa en la Concepcion.

El lunes, día 19, consagrado á S. José, se practica en la propia iglesia á las 7, con misa y comunión; igualmente en el Carmen, Sagrado Corazon y Asilo de Huérfanas.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra Sra. de la Merced en Santa María

ESPECTACULOS

Teatro Principal

—«(o)»—

FUNCION PARA MAÑANA DOMINGO

10.ª de abono. 2.ª serie.

A beneficio del tenor Sr. Bosch

Se pondrá en escena la ópera

L'AFRICANA

cantando el beneficiado, en uno de los intermedios, el raconto de

LOHENGRIN

Precios los publicados.

A las 8 y media.

Tómbola á favor de los Establecimientos municipales de Beneficencia

Relación de los regalos de la Tómbola por el orden con que han sido sorteados y con expresión del número que ha correspondido á cada regalo á saber:

N.º de orden del sorteo	REGALOS	Número agraciado
1	Un centro de mesa, con pié de metal dorado.	20.362
2	Un paraguero de barro, con figuras japonesas	2.187
3	Un id. id. id. id.	2.475
4	Una maceta de porcelana para flores.	5.640
5	Un album de peluche, con soporte.	6.613
6	Un centro de mayólica	1.623
7	Un estuche con un servicio de plata.	15.543
8	Un licorero de cristal con pié de aluminio	13.288
9	Un taburete de Viena plegable	18.208
10	Una piña eléctrica	3.633
11	Un porta cuchillos	20.485
12	Una vista panorámica del puerto de Mahón.	5.997
13	Unservicio de café	7.289
14	Un estuche con seis cucharitas de plata	17.554
15	Una bombonera de cristal con pié de metal	2.598
16	Una pandereta de barro	16.168
17	Un medallón de barro con el retrato de S. M.	20.103
18	Una artística figura de barro.	7.094
19	Un par floreros de cristal de Bohemia, con adornos de metal.	4.259
20	Una purera de plata	10.570
21	Una maceta para flores	6.640
22	Un estuche con un juego de peines de concha	19.048
23	Un estuche con un servicio para postres	2.502
24	Un estuche con un servicio de plata para postres	4.828
25	Un jarro de porcelana	952
26	Un florero de porcelana	11.082
27	Una botella grande de Rhum quinina.	13.970
28	Una botella grande de agua colonia.	6.586
29	Un juguete representando una carreta tirada por bueyes	12.755
30	Un saco de harina	7.276
31	Una bandeja con 12 cuchillos para postres	3.140
32	Una cigarrera con una figura de barro	57.26
33	Una cruz y pila de esmalte sobre mármol	14.771
34	Una maceta de porcelana para flores.	14.083
35	Una marina con artístico marco de caoba	4.455
36	Otra id. id. id. id.	16.484
37	Un centro de porcelana biscuit.	5.161
38	Otro id. id. id.	1.699
39	Una cajita pastillas jabón fino.	2.327
40	Un paisaje pintado al óleo.	3.525
41	Otro id. id. id.	8.648
42	Una escribanía de metal blanco	2.141
43	Dos bustos de barro modernistas.	10.726
44	Una manteleta de punto de lana.	21.786
45	Una góndola de mimbres, llena de patatas	16.510
46	Un juego de cerveza, de cristal	14.154
47	Un estuche con un juego de tazas, platos y cucharitas de plata	17.273
48	Un busto de barro	10.632
49	Otro id. id.	19.982
50	Una botella aceite marca «Regás»	15.398
51	Dos vistas fotográficas de Menorca	15.082
52	Dos id. id. id.	21.528
53	Dos id. id. id.	8.136
54	Dos id. id. id.	2.541
55	Dos id. id. id.	4.292
56	Dos id. id. id.	12.042
57	Una bandeja niquelada	5.719
58	Un plato con una pintura al óleo	1.095
59	Una heladora de cristal	13.311
60	Un abanico con varillas de nácar	5.450
61	Un estuche con una tacita, un aro y una cucharita de plata.	18.894
62	Un abanico filipino	3.990

N.º de orden del sorteo	REGALOS	Número agraciado
63	Un plato con una pintura al óleo	15.712
64	Dos botellas vino generoso	12.423
65	Dos id. id. id.	15.044
66	Dos id. id. id.	15.480
67	Una lata aceite fino de oliva.	2.835
68	Otra id. id. id.	2.735
69	Un juego para tocador	11.814
70	Un joyero de bronce dorado	16.435
71	Una escribanía de cristal	8.576
72	Una columna con maceta todo de porcelana	244
73	Una taza y plato de porcelana con esmaltes.	20.282
74	Una oleografía representando la Virgen de Lourdes	21.043
75	Un centro de mesa de metal policromado	73
76	Un reloj despertador.	15.524
77	Un estuche con una cigarrera y fosforera de metal oxidado	18.160
78	Una vista panorámica del puerto de Mahón.	18.482
79	Un estuche con trinchante y tenedor de plata	20.567
80	Una vista panorámica del puerto de Mahón.	16.713
81	Una alfombrita.	6.005
82	Dos botellitas agua de colonia	21.580
83	Una vista panorámica del puerto de Mahón.	2.777
84	Una alfombrita	15.916
85	Dos botellas agua de colonia.	9.990
86	Una vista panorámica del puerto de Mahón	18.271
87	Una alfombrita	912
88	Dos botellitas de agua de colonia	7.015
89	Una vista panorámica del puerto de Mahón.	13.570
90	Una alfombrita	4.853
91	Dos botellitas agua de colonia	8.622
92	Una alfombrita	19.300
93	Dos botellitas agua de colonia	3.511
94	Una alfombrita	17.949
95	Dos botellitas agua de colonia	21.988
96	Una Dolorosa de porcelana con dorados	2.570
97	Dos botellitas agua de colonia	15.226
98	Un estuche con 12 cuchillos con mango de plata	13.387
99	Dos botellitas agua de colonia	1.204
100	Un corte de traje para caballero	1.217
101	Dos botellitas agua de colonia	14.378
102	Un corte de traje para caballero	1.438
103	Dos botellitas agua de colonia	5.559
104	Una acuarela representando un asunto histórico de Menorca	20.398
105	Dos botellitas agua de colonia	4.640
106	Dos id. id. id.	20.932
107	Un estuche con 6 cuchillos con mango de plata	5.183
108	Un mapa de Sud América	19.302
109	Una lata de aceite fino de oliva	3.068
110	Una id. id. id. id.	11.143
111	Una id. id. id. id.	7.980
112	Una id. id. id. id.	4.974
113	Una id. id. id. id.	11.645
114	Una id. id. id. id.	19.197
115	Una id. id. id. id.	8.462
116	Una id. id. id. id.	7.265
117	Una id. id. id. id.	1.359
118	Una id. id. id. id.	12.743
119	Tres tazas y tres platillos de aluminio	20.973
120	Un queso Monte-Toro	21.954

Mahón 16 Febrero de 1906. — El Alcalde, José M. Mercadal.

Nuestros telegramas

En el Senado.—Dictamen alancelario —Aprobación.

Madrid 16 (á las 2'50).

En el Senado ha sido aprobado el dictamen relativo al proyecto de reforma arancelaria, excepto las bases cuarta y décima.

Estas se redactarán de nuevo para su aprobación, introduciendo en ellas algunas alteraciones.

Comision de presupuestos.—Proyectos de ley.—Alcoholes.

Madrid 16 (á las 23'50.)

Reunida la Comision de presupuestos se ha ultimado el proyecto sobre la ley de timbre.

Mañana se empezará el estudio del proyecto sobre reforma de la ley sobre tributacion de alcoholes.

En Barcelona.—Detenidos en libertad.—Nuevas detenciones.

Madrid 16 (á las 23'50.)

En Barcelona se han puesto en libertad algunos de los detenidos como presuntos complicados en la bomba que se encontró en la calle de la Boquería, habiéndose hecho en cambio nuevas detenciones.

Gaestet en Sevilla.—Regreso á esta Corte.

Madrid 17 (á las 3.)

El Sr. Ministro de Fomento don Rafael Gasset, despues de recorrer diferentes puntos de la region Andaluza, regresó á Sevilla; habiendo emprendido el viaje de vuelta á esta corte en el exprés que llegará hoy.

Según el texto del telegrama, que suponemos equivocado, el Sr. Gasset ha visitado la poblacion de Barcelona, que pertenece á la provincia de Huesca.

Telegramas de "La Marittima,"
Barcelona 17.

«Isla de Menorca» fondeado las cinco cuarenta sin novedad.—Ginart.

Barcelona 17.

«Menorquín» fondeado sin novedad á las seis y media.—Cardona.

PASATIEMPOS

Á ISABEL

De Málaga la tierra encantadora puso en tu frente cuantas rosas cría, y el espléndido sol de Andalucía en tus ardientes ojos se atesora.

Quando la risa endulza y amínora el rayo audaz que tu mirada envía, el alma se extremece de alegría, bañada en luz de la primer aurora.

Un espejo te mando...—¡Error pro-

(fundol— si al retratarte, el gozo te despierta de admirar en tu rostro un paraiso, Mustio despues encontrarás el mundo y temo que el espejo se convierta en la encantada fuente de Narciso.

ADELARDO LOPEZ AYALA.

ANUNCIO

El que desee obtener un buen sello de caucho debe dirigirse á la única fábrica en España que los garantiza:

F. Martinez Andreu

LEPANTO, 13,

VALENCIA,

ya directamente ó por medio del Corresponsal. Caso de no haberle, se enviarán á quien lo solicite condiciones para la venta de sellos caucho y metal, libros rayados, tintas, objetos de escritorio, clichés en fotografiado de línea y directo, y toda clase de trabajos de imprenta y litografía.

**DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**
Marca "STOMALIX",
Serrano, 30, Farmacia
MADRID

Y principales del mundo.

D. JOSÉ M.^a MERCADAL Y PONS,
Abogado, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que en la Secretaría de este Ayuntamiento se instruyen expedientes de excepción del servicio militar activo propuestos por los mozos del reemplazo de 1904, que á continuación se expresan:

- Francisco Pons Mesquida.
- Juan Ginard Cardona.
- Francisco Triay Triay.
- Antonio Pons Casanovas.
- Antonio Torres Juan.
- Bartolomé Pons Bagur.
- Miguel Capó Pons.
- José Roselló Estrañy.
- Luis Riutord.
- Antonio Sintés Capó.
- Gabriel Pons Seguí.
- Rafael Bagur Cardona.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados á fin de que puedan producir las reclamaciones en pró ó en contra de las alegaciones propuestas que á su derecho convengan dentro de los plazos marcados por la vigente ley de reclutamiento.—Mahon 15 Febrero 1906.—José M.^a Mercadal.

D. JOSÉ M.^a MERCADAL Y PONS,
Abogado, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que en la Secretaría de este Ayuntamiento se instruyen expedientes de excepción del servicio militar activo propuestos por los mozos del reemplazo de 1905 que á continuación se expresan:

- Antonio Guastevi Vacarises.
- Pedro Pons Seguí.
- Juan Sintés Ameller.
- Antonio Vidal Gomila.
- José Carreras Carreras.
- Juan Arbona Pons.
- Andrés Sastre Moll.
- Juan Pallicer Orday.
- Pedro Martí Mir.
- Diego Petrus Escudero.
- Diego Sintés Manent.
- Francisco Gomila Seguí.
- José Sintés Pons.
- Jorge Llopis Olives.
- Jaime Llabrés Piris.
- Cristóbal Triay Fortuay.
- Agustín Vidal Vallorri.
- Bernardo Muntaner Campins.
- Antonio Borrás Carreras.
- Juan Gutierrez Pons.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados á fin de que puedan producir las reclamaciones en pró ó en contra de las alegaciones propuestas que á su derecho convengan dentro de los plazos marcados por la vigente Ley de reclutamiento.—Mahon 15 Febrero 1906.—José M.^a Mercadal.

D. JOSÉ M.^a MERCADAL Y PONS,
Abogado Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: que en la Secretaría de este Ayuntamiento se instruyen expedientes de excepción del servicio militar activo propuestos por los mozos del reemplazo de 1903, que á continuación se expresan:

- Bernardo Sintés Cardona.
- Gabriel Morillo Pons.
- Andrés T. Pons.
- Francisco Mercadal Pons.
- Francisco Pons Cardona.
- Lorenzo Pons Carreras.
- Juan Mir Gamundi.
- Miguel Pons Cardona.
- Francisco Amengual Taltavull.
- Jaime Tuduri Cardona.
- Julian Pnig Tuduri.
- Francisco Olives Carreras.
- Antonio Sintés Seguí.
- Juan Monjo Visa.
- Pedro Vidal Carreras.
- José Baüer Cardona.
- Antonio Gornés Sintés.
- Bartolomé Orfila Sitges.
- Juan Pons Cardona.
- Diego Pons Allés.
- Benito Sintés Coll.
- Rafael Orfila Vidal.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados á fin de que puedan producir las reclamaciones en pró ó en contra de las alegaciones propuestas que á su derecho convengan dentro de los plazos marcados por la vigente ley de reclutamiento.—Mahon 15 de Febrero 1906.—José M.^a Mercadal.

DON BENITO AGUILO MARTI, RECAUDADOR de Contribuciones del partido de Menorca, del que es arrendatario don Bartolomé Mir.

Hago saber: Que publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia el anuncio fijando los días en que había de verificarse la cobranza ordinaria del primer periodo voluntario de las contribuciones territorial é Industrial, carruajes, alcoholes, inquilinatos, minas, utilidades, etc., etc., correspondientes al primer trimestre del año actual en todos los pueblos de esta zona y finido dicho plazo, podrán, los contribuyentes que hubiesen dejado de satisfacer sus cuotas, durante los días marcados, verificarlo sin recargo en el local donde tengo establecida mi oficina, situado en Mahon, calle de la Infanta, 12, desde los días 25 al final del corriente mes

Los que dejen transcurrir este segundo plazo sin efectuar el pago, incurrirán en el recargo del 5 por 100 de primer grado de apremio.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento á lo prevenido en los artículos 35 y 36 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.—Mahon 13 Febrero de 1906.—El Recaudador, Benito Aguiló.

Nota: Dada la brevedad de este segundo plazo, se suplica á los señores que tienen sus recibos separados, verifiquen el pago antes del 25, para facilitar la cobranza á los demás contribuyentes

PULPA SECA DE REMOLACHA

El mejor alimento para el ganado

Proporcionar á los animales que nos dan trabajo, carne y leche, una alimentación adecuada para que rindan el máximo de utilidad es un problema importantísimo de cuya solución práctica obtienen siempre los agricultores, ganaderos é industriales su más seguro éxito económico.

Al ensayar la pulpa de remolacha, desecada en hornos especiales por «La Azucarera de Aragon» todos los agricultores quedan admirados, pues, dicho producto, ejerce una beneficiosa influencia sobre el ganado cuando este la toma mezclada con pajas, salvados y semillas, notándose bien pronto que los animales así alimentados, trabajan mejor, dan mas cantidad y se les vé engordar con facilidad.

El empleo de la pulpa de remolacha, como alimento excelente para los animales, se generaliza cada vez mas en el extranjero, donde se cotiza á buenos precios, visto lo útil y económico que resulta su administración á los ganados.

Unico punto de venta en Menorca, en el establecimiento «La Colonial» de D. José Rudavets, Plaza Carmen, 13.—MAHON.

PARA VENDER

Lo está la casa calle del Castillo números 10 y 12, de esta ciudad. Informes: D. Miguel Alejandro, Procurador, Plaza Príncipe, 15.

SE PROHIBE

el transito por los cercados de la estancia «Son Gomila» situada en el término de «Els Agotars» de este distrito municipal, sin permiso de su dueño. 18—20

FLORES

CAMELIAS * JACINTOS * ROSAS * Y * CLAVELES durante todo el Carnaval.

Francisco Prats, Cos de Gracia, 71. 1—3

EN VENTA

Lo está la casa n.º 4 de la calle de Deyá de esta ciudad. Informara el Notario D. Francisco Mercadal.



A todos los niños y niñas

que se retraten en traje de máscara, se les hará un retrato gratis en colores,

EN LA FOTOGRAFIA DE

FEMENIAS (Miranda núm. 4)

Véase el muestrario situado en la Plaza del Carmen, esquina á la calle del Norte.



Listas de embarque marítimas y para ferro-carriles

De venta en la imprenta de la calle del Bastion, núm. 39 inmediata al Teatro.

PARA VENDER

Lo está la casa números 97 y 99 de la calle del Castillo. Para informes, calle de Priet o y Caules, núm. 46. 2—6

SALES JULIA

Tots els que tinguin el ventrell delicat ab tendència a cor-agre, usin ditas SALES arán millor resultat, ab major economia.—De venda al preu d'una pesseta la caixa metálica, luxosament litografiada continent 12 papers pera preparar 12 litres d'aigua.—Demáninse en las principales farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel, Reynald Hereros, Rambla Flors; J. Juliá, Bonavista, 9, Gracia, y principals.

A MAHO, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y A CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUMBAU